

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601375
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Biomédica
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología Biomédica de la Universidad Carlos III de Madrid fue verificado en 2018 y no ha realizado modificaciones desde entonces, habiéndose implantado de forma adecuada de acuerdo con la Memoria Verificada, asegurando que se cumplen los objetivos del Programa. El Programa se imparte en castellano y en inglés.

El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera, en el conjunto de los cursos, el previsto en la Memoria de Verificación, sin embargo, durante los cursos 2019/2020 (14 alumnos) y 2021/2022 (17 alumnos) se superó el número alumnos de nuevo ingreso previsto en la Memoria Verificada (10 alumnos). En el curso 2022/23 se han matriculado 5 estudiantes. Se recomienda hacer un seguimiento para revisar que el acceso sea el adecuado, con un máximo de un 10% por encima de las plazas ofertadas en momentos puntuales, o por el contrario, si se observa que este número se supera de manera constante, se debe modificar la memoria para aumentar el número de plazas ofertadas y revisar los recursos disponibles para mantener la calidad del programa.

El programa de doctorado desarrolla dos líneas de investigación. Estas dos líneas se subdividen a su vez en numerosas sublíneas. La distribución de doctorandos en las diferentes sublíneas de investigación es coherente y equilibrada, y todas cuentan con un número adecuado de matriculados excepto algunas sublíneas que no han tenido doctorandos o solo uno, en los últimos dos años.

Los perfiles de ingreso son coherentes, siendo el principal punto de origen los propios másteres de la Universidad. El Programa recibe estudiantes de un amplio perfil de másteres de ingreso recogidos en la Memoria Verificada.

Los requisitos de los criterios de admisión se aplican de manera adecuada. El porcentaje de contratados predoctorales es considerable y la proporción de estudiantes que provienen de otras universidades se considera adecuado.

Los complementos formativos se han diseñado de manera coherente para fortalecer las competencias necesarias en los estudiantes. Hasta la fecha, no se han tenido que realizar complementos formativos debido a la adecuación de sus perfiles de ingreso a los perfiles recomendados en la Memoria Verificada.

Las encuestas de satisfacción de los alumnos sobre la orientación facilitada para elegir el tema de investigación dan una valoración de 3,59 sobre 5. Aunque es adecuada, pueden realizarse algunas actividades que mejoren este parámetro.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) se ajusta a la Memoria Verificada. Está formada por el director del programa, que la preside, y 4 profesores doctores. Se valora positivamente la idoneidad de los perfiles investigadores de su

director y demás miembros de la comisión. Hay una equilibrada representatividad de las dos grandes líneas de investigación. De las 17 sublíneas de investigación, el programa cuenta con una buena representatividad al estar 11 de ellas personificadas mediante los cinco miembros de la Comisión Académica.

Las reuniones de la Comisión Académica se realizan con una periodicidad correcta y de forma telemática. Según las evidencias mostradas, se celebran varias sesiones a lo largo del curso. No obstante, según evidencian las actas, en general se trata de reuniones casi exclusivamente para temas administrativos relacionados con la gestión del doctorado.

El procedimiento de asignación de tutor y director es correcto y se adecua a lo previsto en la memoria, al igual que el perfil comprometido para el director de tesis.

Cuentan con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis a nivel individual mediante una convocatoria pública de complementos retributivos ligados a méritos individuales que, anualmente, realiza la Universidad y a la que pueden acceder tanto profesores que tengan vinculación permanente como los que no la tengan. Para su adjudicación se toman en consideración las tesis defendidas y dirigidas.

Se valora positivamente el funcionamiento del procedimiento de control del DAD mediante una herramienta específica "Gestión Doctoral", que permite al estudiante registrar las actividades formativas y el avance de su plan de investigación, al Director/tutor emitir informes y validar el plan de investigación y actividades formativas y a la Dirección del Programa evaluar el Plan de Investigación y las actividades doctorales. Asimismo, se valora positivamente el procedimiento para la valoración anual del plan de investigación y el procedimiento para la presentación y aprobación de tesis doctorales. Todos estos aspectos se ajustan a la Memoria Verificada.

La universidad organiza unas jornadas doctorales que sirven tanto para adquirir herramientas de presentación enfocadas a congresos o a la defensa de la tesis como para conocer el campo de investigación de otros estudiantes, compartir ideas y solucionar dificultades que puedan surgir durante la investigación. Estas jornadas se consideran como algo muy positivo y una buena práctica.

Las actividades formativas propuestas en la Memoria de Verificación, son extensas y variadas y proporcionan una formación transversal y específica en el ámbito de la investigación, adecuada al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa. Se constata que las actividades ofertadas se corresponden con lo indicado en la memoria. Además, se destaca la existencia de procedimientos de control para garantizar su correcta ejecución.

Hay disponibles encuestas de satisfacción de los estudiantes, referidas a las actividades formativas y se ofrece información diferenciada por diversos aspectos, como utilidad, duración y tipo de actividad.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web del Programa recoge información actualizada y relevante del título de forma fácilmente accesible, con una interfaz amigable e intuitiva. La web está cuidada al detalle siguiendo con el estilo de la universidad, lo que homogeneiza el contenido.

La web contiene la información de las líneas de investigación, los responsables del programa y los miembros que forman parte de la Comisión Académica.

No aparece publicado el listado de convenios suscritos ni aparece información relativa a las colaboraciones con otros centros nacionales o internacionales. Se recomienda publicar en la web los convenios vigentes del Programa de Doctorado.

En la memoria aparecen 8 sublíneas dentro de la línea "Biomedical Instrumentation and Image". La mayoría de las denominaciones de las sublíneas que aparecen en la Memoria Verificada no se corresponden con las denominaciones que

aparecen en la web. Deben coincidir las denominaciones de las sublíneas de la memoria con las de la página web. Se recomienda diferenciar claramente lo que son las 2 líneas de investigación de la Memoria Verificada de lo que son temas específicos de investigación, por ejemplo, en la web, en los indicadores, etc.

Se publica información completa sobre el proceso de acceso y admisión, el número de plazas de nuevo ingreso, perfil de ingreso recomendado, los requisitos de acceso y los criterios de admisión y selección así como sobre los complementos formativos.

Se accede fácilmente a la información sobre las actividades formativas del programa, con una información completa y detallada del contenido de la actividad, planificación temporal y procedimientos de control.

Se publica información general acerca de la movilidad y de las estancias de investigación en centros clínicos, hospitales o centros de investigación de referencia nacional o extranjera. No obstante, no aparece publicada la relación de centros para realizar la movilidad y estancias, ni en qué temas, ni los convenios al respecto. Se recomienda su publicación.

Se publica información muy completa sobre el personal docente e investigador que participa en el programa y se aportan los currículos de los directores, tutores, miembros de la Comisión Académica y equipos de investigación.

En la web no aparece información sobre las infraestructuras y servicios de apoyo específicos del programa de doctorado. Se deben publicar en la web las principales instalaciones, laboratorios, recursos materiales e infraestructuras con los que cuenta el programa de doctorado.

La información relativa a la normativa e información oficial, permanencia, supervisión y seguimiento de la tesis, presentación y lectura y código de buenas prácticas está publicada y es fácilmente accesible.

No está accesible la Memoria Verificada porque el enlace no funciona. Tampoco hay acceso directo al RUCT ya que está desactivado el enlace.

Se publica información completa sobre el Sistema de Garantía de Calidad, responsables, procedimientos y acciones de mejora, así como sobre los principales resultados del título e información de las encuestas de satisfacción y el sistema de quejas y reclamaciones. Los principales indicadores del título se recogen en el apartado de calidad para los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22.

Las encuestas de satisfacción de los alumnos sobre la página web del programa de doctorado dan una valoración de 3,5 sobre 5 que, siendo un dato positivo, tiene margen de mejora.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado objeto de evaluación dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-UC3M) desde el curso 2018-19, cuyo diseño se encuentra certificado en febrero de 2009 por el programa AUDIT de ANECA.

Los procesos y procedimientos aplicados a la garantía de calidad fueron aprobados por el Comité de Calidad de la Universidad en abril de 2017.

El SIGC se revisa anualmente por el Comité de Calidad de la Universidad mediante la memoria del SGIC-UC3M.

El SGIC implementado cuenta con un órgano responsable que incluye a los principales agentes implicados en el programa de doctorado, que es la Comisión Académica de Calidad del programa (CAC), constituida por el director del programa, que la preside, cuatro profesores, un representante de estudiantes y un representante del PAS. Se reúne, al menos, una vez al año, para valorar y analizar los aspectos más relevantes del programa. El acta de esa reunión constituye, para cada curso, la Memoria

Académica del Programa y es la referencia fundamental para el seguimiento interno del programa y donde se recogen las propuestas de mejora del título.

Se destaca que este órgano ha llevado a cabo un seguimiento interno adecuado del programa, atendiendo a las recomendaciones y advertencias de los agentes implicados y proponiendo actualizaciones y modificaciones pertinentes. Además, se valora la coordinación efectiva desde el SGIC en la propuesta de planes de mejora y memorias de calidad, así como el funcionamiento satisfactorio del sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias.

El Sistema de Garantía de Calidad implantado cuenta con procedimientos para un correcto seguimiento interno del programa, con una recogida continua y suficiente de información objetiva, genera indicadores para su análisis de los diferentes actores involucrados en el programa de doctorado, incluyendo doctorandos, tutores, directores y doctores egresados, así como otros grupos de interés. Se valora positivamente el uso de estos mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados obtenidos y tomar las acciones necesarias para su mejora. Se hace hincapié en el funcionamiento de los mecanismos de recopilación de información relacionados con el desempeño de la Comisión Académica, la evaluación de los resultados del programa y la adecuada difusión de dichos resultados.

Se realiza una publicidad y una difusión adecuadas de los resultados del programa.

El SGIC implementado cuenta con procedimientos para la recogida y análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés, como doctorandos, tutores, directores y egresados. Estos mecanismos permiten supervisar el desarrollo del programa, analizar sus resultados y tomar las acciones necesarias para su mejora.

Las encuestas a los estudiantes de nuevo ingreso muestran un valor óptimo de satisfacción en relación con el proceso de admisión, matrícula, acogida y orientación. De la misma forma, las encuestas de satisfacción entre los estudiantes matriculados muestran una evolución positiva y unos buenos resultados globales exceptuando algún aspecto relacionado con la orientación en la inserción profesional.

Los porcentajes de respuestas a las encuestas de satisfacción de estudiantes, directores/tutores y egresados son adecuados, aunque se echan en falta preguntas más específicas sobre el equipamiento, la supervisión de la tesis o los procesos de depósito y defensa de la tesis.

El programa de doctorado dispone de un proceso de quejas y sugerencias fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El programa cuenta con 12 profesores permanentes de la UC3M, 8 no permanentes y 17 externos, y en el curso 2021-22 hubo 17 alumnos matriculados. El número total de alumnos actualmente matriculados es de 45. Se considera que la ratio profesor/alumno del programa es suficiente y garantiza una buena atención individualizada.

El personal académico es adecuado ya que todos los profesores de la UC3M tienen sexenio activo, y los externos tienen currículos que muestran una actividad investigadora equivalente. El 60% de los profesores del programa son permanentes y todos los profesores del programa de doctorado tienen alguna tesis defendida.

Se valora positivamente que el número y perfil investigador de los tutores y directores de tesis, así como el de todo el personal académico sea coherente con las características y con los objetivos del programa.

Cada equipo de investigación tiene al menos un proyecto obtenido en convocatoria competitiva. El número de proyectos de investigación supera con creces los mínimos exigidos por cada línea de investigación.

Las líneas son vigentes y son soportadas por profesores competentes en las mismas. Todas las líneas de investigación tienen representación en cuanto a estudiantes matriculados, lo cual es un signo evidente del número coherente de doctorandos admitidos. Aunque el equipo docente del programa es compacto y tiene suficiente experiencia investigadora, puede resultar algo escaso en función del número tan elevado de sublíneas de investigación (17).

Las encuestas de satisfacción de los alumnos sobre la supervisión y evaluación del progreso de la investigación dan una alta valoración de 3,91 sobre 5.

En general se considera que el profesorado tiene una alta cualificación y dedicación en el programa.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El equipamiento y recursos materiales son adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos y con las líneas de investigación del programa. El programa tiene a su disposición numerosos laboratorios de investigación ubicados principalmente en la propia Universidad, así como en las entidades consorciadas, CIEMAT y Hospital General Universitario Gregorio Marañón, lo que se valora de forma positiva.

Asimismo, se reconoce que el personal técnico de apoyo implicado en el programa es suficiente y está adecuadamente capacitado para brindar el apoyo requerido. Se valora también la existencia de servicios de orientación y apoyo al doctorando, los cuales han funcionado de manera apropiada.

Los servicios generales de apoyo de la universidad, el alto número de proyectos de investigación que realizan los profesores del programa y las relaciones internacionales y con empresas que tienen, han asegurado una adecuada inserción laboral de los doctorandos.

Las encuestas de satisfacción de los alumnos sobre el apoyo del personal en los trámites de gestión administrativa dan una valoración muy positiva de 4,23 sobre 5 y algo inferior, de 3,77 sobre 5, sobre los espacios de trabajo, laboratorios, equipamientos, recursos bibliográficos y recursos de tecnología de la información, que es conveniente analizar.

En el periodo evaluado se han financiado un total de 19 estancias de movilidad, lo que se considera muy positivo. Por otro lado, 7 de las 11 tesis (63%) defendidas en el periodo evaluado obtuvieron mención internacional. Por todo ello, se considera que la movilidad de este programa es elevada.

El profesorado del programa tiene 53 proyectos de investigación competitivos activos en el periodo evaluado, así como 18 contratos de investigación con retorno económico. Por tanto, la suficiencia de recursos económicos para acometer las investigaciones de los proyectos doctorales propuestos está asegurada. Se indica en el autoinforme que todas las tesis han contado con ayuda económica, lo cual asegura tasas de abandono muy bajas y tiempos de desarrollo de la tesis bastante adecuados.

Se valora positivamente la suficiencia y adecuación de la financiación y los recursos externos disponibles para la realización de las acciones formativas previstas, así como el apoyo brindado para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero. El presupuesto del programa se destina esencialmente a la organización de cursos/seminarios/conferencias del Programa y a sufragar los gastos de participación de expertos externos en los Tribunales de evaluación de las tesis.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS

INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Durante el periodo de evaluación del programa se han defendido un total de 11 tesis. De ellas, el 100% ha obtenido la calificación de Sobresaliente Cum Laude y siete la mención internacional (63%). Destaca la calidad de las contribuciones derivadas de las mismas.

Dos tesis (18%) han obtenido el premio extraordinario de doctorado de la UC3M. Sin embargo, dado que se trata de un premio concedido dentro del propio programa de doctorado, no es un indicador de la competitividad de las tesis realizadas en este programa respecto a las realizadas en otros programas. Tampoco reportan otros premios obtenidos en competiciones nacionales o internacionales.

La duración media del doctorado para los alumnos egresados de la cohorte 2019/2020 es de 56,7 meses, si bien dicha cifra se ha reducido hasta 46,8 en 2021/2022, que es más razonable. Aunque existen causas que pueden justificar esto, como el COVID-19, la elevada producción científica y las estancias internacionales, se recomienda trabajar en la reducción de la duración de los estudios.

Los resultados científicos en el periodo evaluado se valoran como muy positivos. Muestran 41 publicaciones en revistas indexadas en JCR, que hacen una media de aproximadamente 4 artículos/tesis con un mínimo de 2 artículos por trabajo de tesis. De ellas, 17 son Q1 (38%) y 25 Q1+Q2 (57%).

Asimismo, se cuenta con una patente internacional en el periodo evaluado. En cuanto a la representatividad de las líneas de investigación del programa, se evidencia un adecuado equilibrio en la distribución de tesis.

Tal como se comentó en el criterio anterior, el programa logra un nivel satisfactorio de internacionalización. Además, se destaca la participación de 5 profesores extranjeros como directores de tesis en los últimos cinco años, lo que contribuye a la diversidad y enfoque internacional del programa. Asimismo, se han registrado 10 proyectos de investigación de ámbito internacional, lo cual muestra una sólida colaboración en el ámbito de la investigación.

En general, se puede concluir que el programa ha promovido la movilidad y la participación internacional de manera significativa, a través de la presencia de estudiantes extranjeros, las estancias internacionales en instituciones de renombre y la colaboración con profesores extranjeros.

Se ha recopilado información sobre la inserción laboral de los egresados del programa en los tres años posteriores a la defensa de la tesis doctoral, lo cual proporciona datos relevantes sobre su trayectoria profesional. Todos los egresados trabajan: 1 de ellos como ayudante doctor en la UC3M, 2 con contratos postdoctorales internacionales, 4 en centros de investigación nacionales, 1 en un Hospital y 3 en empresas de alta tecnología. La empleabilidad es por tanto del 100% y de alta calidad, relacionada con la formación recibida.

Las encuestas de satisfacción de los alumnos sobre el programa de doctorado dan una valoración de 3,91 sobre 5, una valoración notable.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

- 1.- La alta capacidad de captación de fondos de investigación, entre ellos proyectos de investigación, que posibilita la financiación de los doctorandos, así como de los recursos que necesitan para realizar la tesis.
- 2.- El 100% de los doctorandos tienen contrato predoctoral. Todas las tesis han contado con ayuda económica.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- 1.- Se debe ajustar al número de plazas autorizadas, o bien solicitar una modificación para su ampliación y revisar los recursos disponibles para mantener la calidad del programa.

CRITERIO 2.INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.- Se debe garantizar que la página web incluya información completa y actualizada sobre elementos esenciales del título como las infraestructuras y servicios de apoyo específicos del programa de doctorado y las líneas o sublíneas de investigación según las recogidas en la Memoria del título.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
